



Resolución provisional de la convocatoria de Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 9 de julio de 2025, se convocan a concurso público las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

El artículo 2.4 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en el artículo 8 de la convocatoria, por Resolución de 7 de octubre de 2025, de este mismo órgano, se publicó el Listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Una vez subsanadas las solicitudes, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11 de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2025, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder provisionalmente las ayudas relacionadas en el Anexo que se adjunta, correspondientes al 50% del coste total de la reparación (según el importe contabilizado en el centro de gastos) con un importe máximo de 5.000 euros.

La indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas admitidas en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7666-4571-6556P3851-6855>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7666-4571-6556P3851-6855				
Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	27/10/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7666-4571-6556P3851-6855	PÁGINA	1/3
				
7666-4571-6556P3851-6855				



surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, designando como unidad de destino el Servicio de Gestión de la Investigación.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará a su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la propuesta de resolución devendrá en definitiva elevándose al Rector para su aprobación.

Cuarto.- La presente resolución provisional no crea derecho alguno en favor de las personas beneficiarias propuestas hasta tanto no se haya publicado la correspondiente resolución definitiva de concesión.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7666-4571-6556P3851-6855>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	27/10/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7666-4571-6556P3851-6855	PÁGINA	2/3
				
7666-4571-6556P3851-6855				



Anexo - Resolución Provisional Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Referencia Ayuda	Solicitante	Grupo	Equipo	Interés (0-50)	Nº de Grupos o investig. (0-10)	Utilización (0-30)	Coste (0-10)	Puntuación total	Gastos	Propuesta de concesión
OTRAS2025/001	Agüera López, Ana	FQM374	Espectrometría de masas TRIPLE TOF 5600+ Espectrometría de masas triple cuadrupolo 7010	45	9	30	10	94	2.722,00	1.361,00
OTRAS2025/002	Alarcón Rodríguez, Raquel	CTS1127	Reparación portátil	45	10	30	10	95	97,36	48,68
OTRAS2025/003	Garrido Frenich, Antonia	FQM170	Cromatógrafo de líquidos acoplado a un analizador de espectrometría de masas de alta resolución híbrido tipo cuadrupolo- Orbitrap	50	10	30	10	100	10.326,90	5.000,00
OTRAS2025/004	López López, María José	BIO175	Baño termostatzado con agitador	45	5	25	10	85	195,00	97,50
OTRAS2025/005	Martínez Bueno, María Jesús	AGR159	Sistema de cromatografía de líquidos de ultra alto rendimiento acoplado a cromatografía de fluidos supercríticos (UPLC-SFC)	50	10	30	10	100	3.939,14	1.969,57
OTRAS2025/006	Mesa Valle, Concepción María	BIO279	Cámara fría 14	45	5	25	10	85	622,02	311,01
OTRAS2025/007	Rodríguez García, Ignacio Manuel	FQM364	Bomba de vacío y manta calefactora Sistema de refrigeración hasta -100 °C. Criostato	45	5	30	10	90	905,00	452,50
OTRAS2025/008	Sánchez Mirón, Asterio	BIO173	Agitador Orbital termostatzado Liofilizador LIOQUEST-50	35	5	25	10	75	1.971,00	985,50
OTRAS2025/009	Vargas Berenguel, Antonio	FQM233	Liofilizador	35	7	25	10	77	1.045,00	522,50

Firmado Por

ID. FIRMA

afirma.ual.es



7666-4571-6556P3851-6855

PÁGINA

27/10/2025

3/3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7666-4571-6556P3851-6855>

José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica